



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 12116T685T4O24630WQX



Departamento  
Tesorería

Código Expediente  
☞

Código Documento  
TES14S005B

Fecha del Documento  
📅 05-05-20 13:33

Asunto

PLAZO DE PAGO DE LIQUIDACIONES Y PROVIDENCIAS  
DE APREMIO

Interesado / Destinatario

## NOTA INFORMATIVA

### PLAZOS DE PAGO DE DEUDAS RESULTANTES DE LIQUIDACIONES Y PROVIDENCIAS DE APREMIO

(Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril)

#### I. LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO Y PROVIDENCIAS DE APREMIO.

- Las Deudas resultantes de **LIQUIDACIONES y PROVIDENCIAS DE APREMIO** notificadas con anterioridad a 14 de marzo y cuyo plazo de pago no ha concluido a 30 de abril de 2020 amplían su plazo de pago hasta el 30 de MAYO de 2020.
- Las Deudas resultantes de **LIQUIDACIONES y PROVIDENCIAS DE APREMIO** notificadas con posterioridad al 14 de marzo y cuyo plazo de pago no ha concluido a 20 de mayo de 2020 amplían su plazo de pago hasta el 30 de MAYO de 2020, salvo que el plazo fuera posterior en cuyo caso se estará a la fecha de su vencimiento.

#### II. RECIBOS DE COBRO PERIÓDICO.

Los plazos para el pago de deudas de notificación colectiva y periódica (RECIBOS) correspondientes al **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** y otras Tasas e ingresos de Derecho Público de los Ayuntamientos que actualmente se encuentran en periodo voluntario de pago, cuyo plazo vence el 20 de mayo de 2020, SE AMPLIA EL PLAZO HASTA EL DÍA 30/06/2020.

#### III. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

El plazo para interponer recursos administrativos cuyo inicio se había ampliado hasta el 1 de mayo de 2020, se vuelve a ampliar hasta el 30 de mayo de 2020. Si la notificación del acto se hubiera producido con posterioridad el inicio del plazo será el señalado por el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.